

# *Almazán en época de los Reyes Católicos. Estructura social de una pequeña capital de Estado señorial*

Máximo DIAGO HERNANDO\*

Dentro del complejo panorama que presentaban las ciudades castellanas en la Baja Edad Media destaca por su singularidad un grupo de núcleos urbanos constituido por las “capitales” de estados señoriales de los linajes de alta nobleza. Según el profesor Ladero la mayoría de estos grandes estados señoriales contaban en el siglo XV con una o varias ciudades que funcionaban como capitales, tratándose siempre de núcleos de pequeño o mediano tamaño, con una población que podría oscilar entre 1.500 y 7.000 habitantes<sup>1</sup>. Este fenómeno respondería a la mayor inclinación por la vida urbana que demostró la nobleza castellana bajomedieval, en comparación sobre todo con otros grupos nobiliarios europeos, como por ejemplo el inglés<sup>2</sup>. Y fue de hecho en el siglo XV cuando estas capitales señoriales alcanzaron su máximo apogeo, por tratarse de una época en que Castilla conoció un notable crecimiento económico, que favoreció el desarrollo urbano, y en que tuvo lugar la consolidación de una nueva nobleza titular de extensos señoríos, que para su administración requirieron un aparato burocrático cada vez más desarrollado<sup>3</sup>, mientras que a partir del siglo XVI el abandono de sus estados por parte de los principales repre-

---

\* Universidad Complutense. Madrid.

<sup>1</sup> Vid. M.A. Ladero Quesada, “Corona y ciudades en la Castilla del siglo XV” *En la España Medieval*, 5 (1986), pp. 555-6.

<sup>2</sup> Vid. Ch. Given-Wilson, *The English Nobility in the Late Middle Ages*, London-New York, 1987. Breves referencias al carácter rural del *caput honoris* de los principales representantes de la alta nobleza inglesa en pp. 104 y ss.

<sup>3</sup> Algunas consideraciones en torno al desarrollo de los aparatos burocráticos en los estados señoriales de la Castilla del XV en I. Beceiro Pita, “Los Estados señoriales como estructura de poder en la Castilla del siglo XV” en *Realidad e imágenes del poder en España a fines de la Edad Media*, Valladolid, 1988, pp. 293-324.

sentantes de la alta nobleza, atraídos por la Corte, privó a la mayoría de estas ciudades del elemento que más había contribuido a dinamizarlas.

Advirtiendo, pues, la importancia que para el conocimiento de la realidad urbana de la Castilla bajomedieval tiene la caracterización de estas capitales señoriales, no tanto desde el punto de vista estrictamente urbanístico, sino más bien desde el de su estructura sociopolítica, que era la que en mayor medida les confería su originalidad, hemos querido realizar en el presente trabajo un análisis monográfico de una de ellas. Y hemos escogido la villa soriana de Almazán, que sirvió en el siglo XV y primeras décadas del XVI como capital para su estado señorial a una de las ramas principales del prolífico linaje Mendoza, la de los condes de Monteagudo, precisamente porque se trató de un núcleo urbano de tamaño bastante modesto que ejerció las funciones de capital para un estado señorial muy concentrado desde el punto de vista geográfico.

En efecto, este estado comprendía a principios del siglo XVI la villa de Almazán y su Tierra, la de Monteagudo con sus aldeas, y las villas exentas de Moñux y Barca<sup>4</sup>. En conjunto se trataba de un territorio totalmente compacto en el que apenas existían enclaves que escapasen a la jurisdicción de los Hurtado de Mendoza<sup>5</sup>, quienes por efecto de repartos sucesorios también controlaban a través de ramas secundarias otros pequeños señoríos del entorno, tales como Rello<sup>6</sup>, Villasayas<sup>7</sup> y Tejado<sup>8</sup>. En contrapartida sin embargo este linaje no contaba con señoríos fuera del estricto

<sup>4</sup> Detalles sobre el proceso de constitución del estado señorial de los Mendoza en torno a Almazán en nuestra tesis doctoral *La Extremadura soriana y su ámbito a fines de la Edad Media*, Universidad Complutense, Madrid, 1990, pp. 109-116.

<sup>5</sup> Un enclave de este tipo estaba representado por el lugar de Cavanillas, señorío solariego creado por Fernando III y que a fines del siglo XV estaba en manos de los Medrano, linaje de la nobleza media de Soria. El caso de Morón de Almazán también era parecido, puesto que aunque esta villa fue concedida a Juan Hurtado de Mendoza en 1384, y este mismo recibió en 1395 Almazán y Gormaz, a su muerte estos señoríos se repartieron entre sus hijos, correspondiendo a Juan Hurtado de Mendoza Gormaz y Morón, y a Pedro González de Mendoza Almazán. Vid. D. Gutiérrez Coronel, *Historia genealógica de la casa de Mendoza*, 1946, libro V.

<sup>6</sup> Al parecer Rello fue incorporado al patrimonio de los Mendoza de Almazán al mismo tiempo que Monteagudo por efecto del matrimonio de Pedro González de Mendoza, señor de Almazán, con María Ruiz de Aillón, señora de Monteagudo y Rello. A su muerte esta última villa no la heredó sin embargo su primogénito, como ocurrió con Monteagudo, sino otro hijo suyo llamado Iñigo López de Mendoza. A principios del XVI era señora de la villa su biznietta Juana de Mendoza, quien en 1505 llegó a solicitar a los reyes carta de seguro frente al conde de Monteagudo, probablemente interesado en arrebatarle su pequeño señorío. Vid. AGS, RGS, IX-1505. Finalmente terminó vendiéndolo al conde de Coruña por 2,5 millones de mrs. Vid. RAH, Salazar y Castro, M-40, fols. 129-135. Noticias genealógicas sobre los Mendoza de Rello *Ibid.*, D-26, fol. 151 r<sup>o</sup>.

<sup>7</sup> Desconocemos cómo se incorporó esta villa al patrimonio de los Mendoza, pero en cualquier caso nos consta que a fines del XV pertenecía a Diego Hurtado de Mendoza, hermano del primer conde de Monteagudo y yerno del obispo de Osma. En 1514 fue vendida al segundo conde de Monteagudo por 850.000 mrs. y un juro de heredad de 50.000 mrs.

<sup>8</sup> Tampoco nos consta cómo se incorporó Tejado al patrimonio de los Mendoza, aunque es probable que la comprasen a los Barrionuevo de Soria. Tras la muerte del primer conde de Monteagudo correspondió en herencia a su hijo segundo Alonso de Mendoza, quien años más tarde la vendió a los Beltranes de Soria. Más noticias al respecto en nuestra tesis doctoral.

ámbito geográfico soriano, puesto que el proyecto de ampliación del patrimonio señorial mediante la incorporación de la villa de Cáceres en tiempos de Enrique IV fracasó<sup>9</sup>.

En el transcurso del siglo XVI el entronque con otros linajes de la alta nobleza castellana, y en particular con la casa de Altamira, pondría fin a esta situación de concentración del patrimonio señorial en un ámbito geográfico tan restringido, que por lo que afecta al ámbito soriano bajomedieval sólo fue compartida por otro importante linaje de la nobleza castellana, el de los Arellano, quienes no obstante tuvieron algo más diversificados sus intereses territoriales<sup>10</sup>. Pero durante el siglo XV y en las primeras décadas del XVI, gracias a esta circunstancia Almazán conoció un momento coyuntural único en su historia por cuanto sus señores, al tener centrados sus intereses políticos en la región soriana, la eligieron como su lugar de residencia preferido, y aunque tuviesen sus ojos puestos en algunos momentos en la ciudad de Soria nunca llegaron a ser acogidos en ésta como vecinos<sup>11</sup>.

Por consiguiente en todo el ámbito de la Extremadura soriana la villa adnamantina brilló en toda esta época con luz propia por tratarse del núcleo urbano más profundamente marcado en sus estructuras políticas, sociales y económicas por la impronta señorial. Sin duda alguna también otros núcleos, como por ejemplo la villa serrana de Yanguas, cuyo castillo fue durante mucho tiempo lugar de residencia preferido de los Arellano, experimentaron con semejante intensidad esta impronta, pero en contrapartida no lograron desarrollar una estructura socioeconómica netamente urbana<sup>12</sup>, y en este punto se diferenciaron de Almazán, que a principios del XVI destacaba como el núcleo señorial con mayor volumen demográfico de toda la Extremadura soriana, sólo superado en número de vecinos por la ciudad de Soria y la villa realenga de Agreda, que por esta época había logrado desarrollar una pujante industria textil, generadora de muchos puestos de trabajo<sup>13</sup>.

<sup>9</sup> Consta que Enrique IV prometió a Pedro de Mendoza, señor de Almazán, la villa de Cáceres en 1465 por AGS. EMR, y M. y P. leg. 82-49.

<sup>10</sup> A fines de la Edad Media los Arellano tenían concentrados todos sus señoríos en el ámbito camerano-riojano, con la excepción de la Tierra de Fuentepinilla, situada al oeste de la Tierra de Soria. Vid. nuestro artículo "Implantación territorial del linaje Arellano en tierras camerano-riojanas a fines de la Edad Media", *Berceo*, 120 (1991), pp. 65-82.

<sup>11</sup> Aportamos algunos datos sobre la presión política ejercida por los Mendoza de Almazán sobre la ciudad de Soria a lo largo del XV en nuestra tesis doctoral, pp. 1438 y ss. Vid. también nuestro artículo "Expansión señorial en la Tierra de Soria en época Trastámara", *Celtiberia*, 74 (1987), pp. 201-38.

<sup>12</sup> Entre otros varios indicios que revelan que Yanguas no consiguió desarrollar un carácter netamente urbano figuran la ausencia de una comunidad judía en la villa, y la ausencia de mercados y ferias con un mínimo radio de acción comarcal. Sólo la documentación notarial de fines del siglo XVI nos revela la presencia en la villa de unos cuantos activos mercaderes de lanas y empresarios del textil, que tal vez entonces le prestasen un aire más urbano.

<sup>13</sup> Para comparar el volumen demográfico de los distintos núcleos sorianos en esta época hay que acudir al padrón de 1528 en AGS, Consejo y Juntas de Hacienda, leg. 7, nº 25. La ciudad de Soria contaba entonces con 735 vecinos pecheros, 167 hidalgos, 51 viudas de hidalgos y 67 clérigos. Por su parte Agreda con Vozmediano tenía 565 vecinos pecheros. A Almazán con sus arrabales le correspondían 339 pecheros, mientras que otra importante capital señorial de la zona, Medinaceli, tan sólo contaba con 270.

A pesar de todo hay que advertir que Almazán no pasaba de ser un núcleo con un potencial demográfico muy modesto, que no obstante resulta bastante difícil de determinar con precisión. Atendiendo a los datos del padrón fiscal de 1512 nos encontramos con que entonces estarían vecindados en la villa algo más de 463 vecinos, ya que éste es el número de los que aparecen inscritos, y faltan dos hojas en el documento conservado. No obstante los datos del padrón demográfico que para todo el ámbito de la provincia de Soria mandó realizar Carlos V en 1528 nos presentan un panorama un tanto diferente, dado que a la villa de Almazán junto con sus arrabales se le asignan tan sólo 339 vecinos pecheros<sup>14</sup>.

Ciertamente si a éstos sumamos los hidalgos obtenemos una cifra notablemente superior, pero que en ningún caso llega a igualar a la que nos ofrece el padrón de 1512, puesto que según consta en el de 1528 sumaban entonces los vecinos hidalgos de Almazán, las aldeas de su Tierra y Tejado un total de 85, mientras que las viudas de hidalgos en este mismo ámbito eran tan sólo 7. En otro grupo estaban los 79 clérigos de la jurisdicción, muchos de los cuales serían vecinos de la villa, pero dado que parece seguro que éstos no fueron incluidos en el padrón de 1512 no pueden ser tenidos en cuenta para explicar la disparidad de las cifras en los referidos padrones.

Por consiguiente parece probable que entre 1512 y 1528 tuviese lugar un cierto retroceso demográfico en la villa adnamantina, que tal vez se pudiese poner en relación con el inicio de la retirada de sus señores hacia la corte.

### Diferenciación socioeconómica de la población adnamantina

Conforme van proliferando los estudios monográficos sobre la estructura socioeconómica de diversas ciudades europeas bajomedievales, basados preferentemente en la utilización de fuentes fiscales de carácter por desgracia bastante desigual, se va advirtiendo de forma cada vez más contundente que las diferencias de riqueza entre un minoritario grupo acomodado y una masa de vecinos prácticamente desprovistos de bienes eran enormes<sup>15</sup>. Constatar por consiguiente que en Almazán a principios del

<sup>14</sup> El padrón fiscal de 1512, efectuado para repartir un préstamo de 90.000 mrs. al conde de Monteagudo en AMAI, leg. 23. Para los datos de 1528 Cf. nota anterior.

<sup>15</sup> En la Corona de Castilla uno de los ejemplos mejor conocidos es el de Sevilla, analizado por A. Collantes de Terán Sánchez, *Sevilla en la Baja Edad Media. La ciudad y sus hombres*, Sevilla, 1977. Dentro del ámbito soriano hemos prestado atención a esta cuestión en análisis dedicados a la ciudad de Soria. Vid. nuestro artículo "El Común de los pecheros de Soria en el siglo XV y primera mitad del XVI", *Hispania*, 174 (1990), pp. 39-91. Por la riqueza de las fuentes documentales en que se basan hay que destacar los estudios dedicados a algunas ciudades italianas, en particular de Toscana. Relación de bibliografía de interés sobre esta cuestión en A. Ivan Pini, *Città, comuni e corporazioni nel Medioevo italiano*, Bologna, 1989, pp. 211-12. Sobre la situación en las ciudades inglesas aporta algunos datos Ch. Dyer en *Niveles de vida en la Baja Edad Media*, Crítica, Barcelona, 1991, pp. 248 y ss. Sobre el incremento de la polarización en la distribución de la riqueza en las ciudades alemanas bajomedievales vid. E. Maschke, "Deutsche Städte am Ausgang des Mittelalters" en W. Rausch ed. *Die Stadt am Ausgang des Mittelalters*, Linz-Donau, 1974, pp. 1-44.

siglo XVI la mayoría de sus vecinos eran pobres y sólo unos pocos concentraban en términos comparativos grandes riquezas, apenas representa ninguna novedad, y de hecho esta constatación se podría hacer extensiva sin grandes dificultades a todas las etapas históricas de la villa hasta la propia actualidad, por no extendernos a otros ámbitos geográficos o de civilización mucho más amplios.

La función del historiador social no se resume sin embargo en constatar si siempre ha habido ricos y pobres, y así de paso ofrecer argumentos para unas u otras ideologías políticas, sino que por el contrario su principal esfuerzo debe dirigirse a captar los matices que en los diferentes momentos hayan caracterizado al régimen de distribución de riquezas vigente, poniéndolos en relación con los factores políticos, económicos y de otra índole que contribuyan a explicarlos. Esta profundización en el conocimiento de la realidad empírica permite escapar de la tiranía de las explicaciones ideológicas de la evolución histórica que convierten al historiador en un simple legitimador de determinados intereses políticos. Y llevados por este convencimiento metodológico hemos considerado por consiguiente oportuno detenernos en el análisis del régimen de distribución de riqueza en una ciudad castellana bajomedieval más, buscando ante todo captar las peculiaridades de Almazán derivadas de su condición de capital señorial.

El documento básico que nos ha permitido acercarnos, de una manera ciertamente incompleta y aproximada, al conocimiento del régimen de distribución de la riqueza en esta villa soriana a principios del siglo XVI ha sido un padrón de cuantías elaborado para proceder al reparto de 90.000 mrs. que el conde de Monteagudo exigió a sus vasallos vecinos de Almazán en préstamo en 1512<sup>16</sup>. Lamentablemente el documento no nos ha llegado completo, constatándose que faltan dos hojas correspondientes a una de las 5 cuadrillas en que se encontraba dividida la villa<sup>17</sup>.

Pero al margen de este pequeño problema, el documento presenta algunos otros inconvenientes aún más graves de cara a su utilización como fuente de información sobre el régimen de distribución de riqueza entre la población adnamantina, todos ellos derivados del hecho de que la política fiscal que inspiró la elaboración del padrón no respondía estrictamente al principio de que cada cual debía contribuir en el pago de impuestos en función directa de sus riquezas.

Y así para empezar nos encontramos con que aproximadamente una cuarta parte de los vecinos incluidos en el padrón no tienen asignada ninguna cuantía porque estarían exentos de contribuir en el repartimiento, en unos casos por ser miembros de la casa del conde, en otros por tratarse de

---

<sup>16</sup> Cf. nota 14.

<sup>17</sup> Figuran completas las cuadrillas de Cal de San Vicente, Cal de Mercado, Cal de Santa María y Cal de Cavalleros. La otra cuadrilla no aparece identificada al faltar el comienzo. Se trata de la Cal de la Fruta.

viudas o huérfanos con escasa capacidad económica<sup>18</sup>, y en otros por fin quizás por desempeñar oficios del concejo que conllevaban la exención de impuestos. La condición socioeconómica de este conjunto de individuos, que rondaba el número de los 120, sería por consiguiente muy diversa, pero no cabe duda de que entre ellos estaban representados los vecinos más acomodados de la villa, que en su mayor parte estaban integrados en la “casa” del conde de Monteagudo. Y la ausencia de datos referentes a los mismos contribuye decisivamente a deformar nuestra percepción de las diferencias de riqueza entre la población adnamantina de la época.

Pero por otra parte el propio sistema de asignación de cuantías adoptado también contribuye a incrementar esta deformación por cuanto la fijación de la cuantía máxima en 12 centenar y la mínima en media centena llevaba a que la relación entre el impuesto asignado a los máximos contribuyentes y el que correspondía a los que contribuían con la cantidad mínima fuese de 24:1, cuando en realidad las diferencias de riqueza entre unos y otros podían ser mucho mayores. Y, acudiendo a un procedimiento comparativo, así nos lo hace ver el análisis de la política fiscal seguida por el Común de pecheros de Soria a fines del siglo XV y comienzos del XVI, por cuanto antes de una reforma introducida en 1500 la relación entre las cuantías máximas y mínimas eran allí de 28:1, mientras que a partir de dicha fecha pasó a ser de 280:1<sup>19</sup>.

El sistema de asignación de cuantías que se siguió en Almazán en 1512 era por consiguiente menos sensible a la hora de recoger las diferencias de riqueza entre los contribuyentes que el que se seguía en Soria antes de 1500, y en consecuencia infinitamente menos que el que se impuso en esta última ciudad a partir de dicha fecha, a no ser que admitamos que los máximos contribuyentes adnamantinos eran mucho menos ricos que sus correspondientes sorianos, lo cual parece bastante improbable.

Pero al margen del interés que esta constatación pueda tener para el análisis comparativo de la política fiscal adoptada en las distintas ciudades castellanas para proceder al cobro de los impuestos directos, y en particular de los que se hacían recaer sobre la población pechera, aquí nos ha interesado detenernos en ella porque demuestra hasta qué punto los padrones fiscales ofrecen una información deformada sobre el régimen de distribución de riquezas en un grupo poblacional determinado.

Teniendo en cuenta estas limitaciones, vamos a prestar no obstante atención a esta fuente documental con el objeto de profundizar en el conocimiento de la estructura sociopolítica de la población adnamantina, dado que es la única que nos proporciona una imagen global, por muy deforma-

---

<sup>18</sup> No en todos los casos las viudas y huérfanos estuvieron exentos de contribuir, sino que en ocasiones se les llegaron a asignar cuantías relativamente elevadas.

<sup>19</sup> Vid. nuestro artículo “La política fiscal del Común de pecheros de Soria en el siglo XV y principios del XVI” en prensa en el *Anuario de Estudios Medievales*.

da que esté. Y así nos llama la atención en primer lugar al proceder a su análisis advertir cómo era ciertamente escaso el número de vecinos que contaba con fortunas suficientemente importantes como para merecer la asignación de una cuantía relativamente elevada, mientras que en contrapartida en los niveles inferiores se producía una notable concentración de personas, hasta el punto de que en torno al 90% de la población estaba comprendida en el grupo con cuantías inferiores a 6 centenar, mientras que el 10% restante tenía asignadas cuantías entre 6 y 12 centenar, que eran las que correspondían a los pecheros llamados “enteros”<sup>20</sup>.

Teniendo en cuenta, pues, que estas cifras sugieren que el reparto de la riqueza estaba fuertemente polarizado, interesa profundizar en determinar las causas que habían dado lugar a esta situación, y para ello resulta de particular interés contrastar los datos que ofrece el padrón mencionado con las noticias de que disponemos sobre la dedicación profesional de los vecinos que aparecen incluidos en el mismo, para determinar cuáles eran las actividades que más favorecían el enriquecimiento. A esta tarea vamos a dedicar nuestra atención a continuación, pero antes de centrarnos en la caracterización de los vecinos pecheros conviene que nos detengamos en el análisis de un grupo social sobre el que no arroja información cuantitativa el padrón, pero que era uno de los que más contribuía a prestar su originalidad a la sociedad adnamantina tardomedieval, y que no es otro que el constituido por los miembros de la casa condal.

### **La casa de los condes de Montegudo**

Gracias a la proliferación de estudios sobre la nobleza europea bajomedieval se viene advirtiendo de forma cada vez más clara la importancia que para la comprensión de ciertos fenómenos de la historia política y social de esta época reviste el análisis de la composición y régimen de funcionamiento de las “casas” de la alta nobleza, en las que cada vez tendía a integrarse un mayor número de personas, no sólo porque las tareas de gobierno y administración de los estados señoriales resultasen cada vez más complejas, sino también porque, como se ha reconocido repetidamente, constituía un notorio signo de prestigio social el sostener una casa lo más amplia posible<sup>21</sup>.

En los casos en que los lugares de residencia de estos representantes de la alta nobleza eran castillos localizados en ámbitos preferentemente rura-

---

<sup>20</sup> Los pecheros llamados “enteros” eran los que tenían asignadas 12 centenar. Hemos contabilizado 9. Con 10 centenar aparecen en el padrón 8 individuos; con 9 centenar 2, y con cuantías entre 6 y 8 centenar aparecen 15 individuos, entre ellos 4 viudas.

<sup>21</sup> Vid. consideraciones al respecto para el caso de la nobleza inglesa en Ch. Given-Wilson, op. cit., pp. 87 y ss. Vid. también K. Mertes, *The English Noble Household 1250-1600*, Basil and Blackwell, Oxford, 1988.

les, como fue habitual en Inglaterra y en Francia, las repercusiones de este proceso necesariamente habían de diferir de las que tuvo en aquellos otros casos en que los lugares de residencia elegidos fueron ciudades, como fue habitual en Italia y también en Castilla<sup>22</sup>.

No obstante según las características de la ciudad elegida las repercusiones de la presencia en ella de una nutrida casa nobiliaria sobre su estructura sociopolítica habían de variar notablemente. Y así nos lo pone muy bien de manifiesto la comparación de casos como el de Sevilla o Valladolid, grandes ciudades de realengo donde varios linajes de alta nobleza fijaron sus lugares de residencia principales<sup>23</sup>, con otros como el de la propia villa de Almazán, pequeño núcleo de población en el que la presencia de un único representante de la alta nobleza con una amplia cohorte de servidores y consejeros contribuía decisivamente a moldear la vida política y social local, máxime teniendo en cuenta que él era a la vez el señor jurisdiccional, con amplias atribuciones en tareas de gobierno y administración<sup>24</sup>.

La consulta del padrón fiscal de 1512 resulta ya suficientemente ilustrativa en este sentido por cuanto nos pone de manifiesto que en torno al 16% de los vecinos incluidos en el mismo estaban exentos del pago de impuestos por su condición de miembros de la casa del conde<sup>25</sup>. Y a ellos habría que sumar otros miembros del linaje Mendoza a los que no se hace referencia en el padrón, pero que también residían en Almazán<sup>26</sup>, e incluso otros individuos que aparecen identificados como pecheros, pero que sin embargo consta que estuvieron al servicio de la familia condal<sup>27</sup>.

Por otro lado, si el peso demográfico de la casa condal ya era importante en términos relativos en la villa de Almazán, era aún mucho mayor su

<sup>22</sup> Sobre las consecuencias de la presencia de nobles en diversas ciudades italianas han llamado la atención múltiples autores. Entre otras obras de interés se pueden destacar la clásica de J. Heers sobre Génova, *Gènes au XV<sup>e</sup>. siècle. Activité économique et problèmes sociaux*, París, 1961. También de interés para este tema su otra obra *Espaces publics, espaces privés dans la ville. Le Liber Terminorum de Bologne (1294)*, CNRS, París, 1984. Para el caso florentino resulta de particular interés C. Lansing, *The Florentine Magnates. Lineage and Faction in a Medieval Commune*, Princeton, 1991. En el caso castellano la bibliografía es muy numerosa. A título introductorio puede servir M.C. Gerbet, *La noblesse dans le royaume de Castille. Etude sur ses structures sociales en Estrémadure (1454-1510)*, París, 1979.

<sup>23</sup> Sobre el caso sevillano trata M.A. Ladero Quesada, *Historia de Sevilla. La ciudad medieval*, Sevilla, 1988. Para Valladolid Vid. A. Rucquoi, *Valladolid en la Edad Media*, vol. II, Valladolid, 1987.

<sup>24</sup> Sobre la participación de los Mendoza, señores de Almazán, en el gobierno y administración de la villa y su jurisdicción tratamos extensamente en nuestra tesis doctoral, pp. 1369-1394.

<sup>25</sup> Son 127 los nombres de los individuos que no tienen asignadas cuantías, sobre un total de 467 hombres. No todos los exentos pertenecían a la casa condal, pero hemos calculado que serían en torno a unos 80.

<sup>26</sup> En el padrón sólo se cita a un tal Bernardino de Mendoza, a quien no hemos podido identificar. Las actas del concejo mencionan a muchos otros miembros de este linaje, a los que se dispensaba un tratamiento privilegiado.

<sup>27</sup> Es el caso por ejemplo del judeoconverso Ximeno de Luna, que fue mayoral de la condesa de Monteaugudo, y aparece en el padrón con la cuantía de 6 centenas. También de su hermano Alvaro de Luna, que tiene 12.



peso político, puesto que aparte de desempeñar los principales oficios de gobierno y administración de justicia en segunda instancia por delegación señorial, como eran los de gobernador, corregidor o alcalde mayor<sup>28</sup>, sus miembros se reservaban a su vez la mitad de los oficios de regidores, que se renovaban anualmente, y al parecer también las alcaldías ordinarias y alguacilazgos, igualmente de renovación anual<sup>29</sup>.

Además la presencia bastante continuada de este numeroso séquito en la villa planteaba una serie de exigencias al resto de la población, que se veía por ejemplo obligada a contribuir en el pago de “posadas” y “camas” a un elevado número de servidores del conde<sup>30</sup>.

Lamentablemente sin embargo resulta muy difícil determinar la procedencia y condición socioeconómica de todo este conjunto de personas que se distinguían del resto de la población adnamantina por su inmediata vinculación con el señor de la villa. Evidentemente la composición de este grupo había de ser por necesidad muy heterogénea, puesto que en él se integraban desde el personal político de confianza del conde de Monteagudo, reclutado preferentemente entre familias de la nobleza media, hasta los servidores de condición más humilde, como pudieran ser los cocineros, por no hablar de los negros, que presumiblemente tendrían la condición de esclavos<sup>31</sup>. Pero las fuentes documentales disponibles no nos permiten captar con la precisión deseable el alcance de esta heterogeneidad.

A pesar de ello no obstante un análisis de la relación de servidores de mayor rango que nos ha resultado posible identificar contrastando los datos del padrón con los que proporciona la documentación coetánea, nos sugiere que todavía a principios del siglo XVI no se había consolidado en Almazán un grupo oligárquico fuerte y cohesionado, en el que el señor se viese más o menos forzado a buscar sus colaboradores políticos para evitar conflictos frontales con la sociedad política local. Por el contrario se constata que varios de sus principales colaboradores políticos fueron

<sup>28</sup> Vid. nuestra tesis doctoral, p. 1375.

<sup>29</sup> *Ibíd.*, pp. 1378 y ss.

<sup>30</sup> Referencias al pago de estas *posadas* en documentación contable del concejo adnamantino de la primera década del XVI, en AMAI, legs. 23 y 27. Las cantidades pagadas a cada individuo por *posada* oscilaban entre 850 mrs. y 400 mrs. Recibían *posada* personas de condición muy variada, entre los que figuraban mozos de espuelas, mozos de capilla, pajes, reposteros y otros criados. En el caso de varios se indica que se les pagó *posada* hasta el momento de casarse. También hay referencias a cantidades entregadas en concepto de *camas*, para el reparo de ropa de pajes, mozos de caballos y negros.

<sup>31</sup> Sobre la presencia de negros en Almazán. Cfr. nota anterior. La posesión de esclavos y esclavas por parte del primer conde de Monteagudo, Don Pedro de Mendoza, y de su esposa, Isabel de Zúñiga, queda puesta de manifiesto en el testamento de ésta, que contiene varias cláusulas en que se dispone que los esclavos que poseía conjuntamente con el conde fuesen libertados a la muerte de éste. A algunos de ellos se les asignaban además importantes legados en este testamento. Es el caso de la esclava Ana Lucía, que habían recibido como regalo de Enrique IV, a la que se asignaron 15.000 mrs. para que casase con un oficial. Por su parte el esclavo Juan de Sevilla debía recibir 5.000 mrs. y 3.000 mrs. cada uno de sus hijos e hijas. A una esclava llamada Çiria se le donaban por fin 16.000 mrs. Hay que presumir que varios de estos esclavos no serían de raza negra. El testamento en AHN, Osuna, leg. 2023, nº 10.

reclutados entre las oligarquías de los concejos de realengo de Soria y Agreda<sup>32</sup>, al tiempo que muchos otros servidores suyos parece que procedían de muy diversos ámbitos del reino de Castilla, e incluso de Portugal<sup>33</sup>. Y por fin, bastantes de los que formaban parte de familias adnamantinas eran sin embargo judeoconversos que en la mayoría de los casos habían adoptado el cristianismo después de 1492, y que por consiguiente no pueden ser considerados como representantes de una oligarquía local firmemente consolidada<sup>34</sup>.

Si dispusiésemos de más elementos de información sobre la organización social de Almazán en los siglos bajomedievales, y en particular en la época que precedió a la transferencia de la villa a los Hurtado de Mendoza, consumada en 1395, podríamos con seguridad identificar entre los servidores del conde de Monteaquedo a principios del XVI miembros de familias largo tiempo asentadas en la villa y con un largo historial de servicio a la casa de Mendoza<sup>35</sup>. Pero aún admitiendo esta posibilidad no deja de resultar incuestionable el hecho de que, mientras los Hurtado de Mendoza tuvieron en Almazán su residencia principal, los hidalgos locales no encontraron las condiciones óptimas para que de entre ellos surgiese una oligarquía fuerte e independiente, que por el contrario sí que hizo su aparición durante los siglos de la Modernidad. Y este hecho tuvo su traducción en la propia composición de la casa condal en la época que aquí analizamos, caracterizada por su notoria heterogeneidad, que probablemente contribuiría a prestar notas de cierto exotismo al paisaje social de Almazán, en particular si se compara con el de la propia ciudad de Soria, que pese a su mayor volumen demográfico no acogía a población de origen tan diversificado.

Por lo demás, según ya hemos adelantado, el padrón de 1512 no nos resulta de ninguna utilidad para determinar la posición económica de los

---

<sup>32</sup> Entre los colaboradores procedentes de Soria hay que destacar a Hernando de Barrionuevo, hijo de regidor soriano que ocupó además algunos destacados oficios en la propia ciudad de Soria, y que sirvió a su vez al conde de Monteaquedo como alcalde mayor de su estado. Por este oficio cobraba de salario 18.000 mrs. (Vid. AMAL, leg. 27. Cuenta de *humos* de 31-VIII-1508). También procedía de la oligarquía soriana, aunque de familia menos prominente, el veedor Cristóbal de Soler, y presumiblemente otros varios apellidados Morales y Barrionuevo, a juzgar por sus apellidos. De Agreda procedía el secretario Martín de Castejón, y Juan Garcés.

<sup>33</sup> Entre los servidores del conde figura un portugués llamado Ximeno, a quien la condesa en su testamento de 1505 mandó entregar 905 mrs. que se le debían.

<sup>34</sup> Hay que destacar el caso de varios representantes de la familia Láinez sobre cuyo origen judío proporciona bastantes detalles la documentación publicada por C. Carrete Parrondo, *Los judeoconversos de Almazán 1501-1505. Origen familiar de los Láinez*, Salamanca, 1987.

<sup>35</sup> La poca documentación disponible permite trazar algunos ejemplos de continuidad de una misma familia al servicio de la casa de Mendoza de Almazán. Así en 1469 Alfonso González de Lebrija era cantero del señor de Almazán, Pedro de Mendoza el fuerte (Vid. Archivo Diocesano de Osma, Cabilde de Almazán, fundación de la capellanía de Pedro de Mendoza), mientras que en las primeras décadas del XVI Pedro González de Lebrija era contino de la casa condal. No disponemos de noticias que prueben el arraigo de esta familia en la villa adnamantina.

distintos miembros de la casa condal, y lamentablemente el resto de las fuentes documentales que hemos tenido a nuestra disposición tampoco nos han proporcionado muchos datos en este sentido, pero en cualquier caso parece bastante improbable que alguno de ellos dispusiese de fortunas dignas de rivalizar con las de los representantes de la nobleza media de los concejos de realengo de la región, y muy en particular de la ciudad de Soria<sup>36</sup>. Por el contrario es probable que fuesen en su mayoría hidalgos con fortunas modestas, estando también representados los hombres de negocios, en su mayor parte de origen judío, que servirían preferentemente al conde en tareas administrativas y financieras, y que tendrían vinculaciones familiares en algunos casos con otros vecinos pecheros también dedicados a los negocios<sup>37</sup>.

### Los hombres de negocios

Como muchos nobles castellanos de la época Trastámara, los Hurtado de Mendoza trataron de potenciar el desarrollo de las actividades mercantiles en su señorío, fomentando la celebración de mercados y ferias en la villa de Almazán<sup>38</sup>, y gracias a ello ésta consiguió canalizar en parte los flujos comerciales entre Castilla y Aragón a través de la región soriana, según confirman las noticias sobre la presencia de mercaderes de Calatayud en sus ferias<sup>39</sup>.

Estas circunstancias favorecieron el auge de un dinámico grupo de mercaderes en la villa, que las fuentes documentales de época del reinado de los Reyes Católicos nos muestran en plena actividad. Los principales fueron hasta 1492 judíos, que encontraron en el comercio de lanas el terreno más propicio para labrarse sus pequeñas fortunas, llegando a competir con los propios mercaderes burgaleses por la captación de las del ámbito de la Tierra de Molina, en el que por contraste no llegaron a estar presen-

---

<sup>36</sup> En Soria se concentraban numerosos nobles de rango medio, señores de vasallos y de grandes términos redondos, que no los había en Almazán. Por su parte en el siglo XV y primeras décadas del XVI no consta que miembros destacados de la oligarquía soriana se dirigiesen hacia esta villa para concertar enlaces matrimoniales, probablemente porque entonces los representantes de la nobleza adnamantina por debajo de la familia Mendoza eran considerados de rango inferior. Sí hay por el contrario varios ejemplos de enlaces con miembros de ramas menores de este linaje.

<sup>37</sup> Son numerosos los datos que prueban la vinculación de varios representantes de la familia Láinez con el conde de Montcagudo, algunos de los cuales quizás ya le habrían servido siendo judíos. Su plena incorporación a la oligarquía adnamantina quedó sancionada con algunos matrimonios con caballeros hidalgos de la casa condal, como el de Jerónima Láinez con Juan de Peñaranda, el de su hermana Luisa Láinez con Diego de Ocáez y el de Francisca Láinez con Juan Garcés. Otros judeoconversos de apellido Láinez aparecen sin embargo en el padrón como pecheros, junto con otros representantes de otras familias judeoconversas que pertenecían a la élite de los hombres de negocios adnamantinos.

<sup>38</sup> Vid. nuestra tesis doctoral, pp. 691-2.

<sup>39</sup> *Ibíd.*

tes los judíos de la ciudad de Soria<sup>40</sup>. No obstante su papel fue preferentemente el de intermediarios que en última instancia siempre acababan vendiendo sus lanas a mercaderes de la ciudad de Burgos<sup>41</sup>, y por esta razón no sobrepasaron la condición de modestos hombres de negocios, incapaces de rivalizar por su posición económica con los caballeros hidalgos de las oligarquías de la región.

No obstante varios de estos judíos sí consiguieron entrar en el círculo del conde de Monteagudo, aunque sólo fuese en calidad de expertos en gestión administrativa y financiera<sup>42</sup>, y de hecho, una vez convertidos al cristianismo, no tuvieron grandes dificultades para integrarse en el grupo de hidalgos que conformaba el estrato social superior de la villa adnamantina, según ilustra de forma paradigmática el ejemplo de la familia Láinez<sup>43</sup>.

Otros varios judíos también dedicados a los negocios mercantiles y financieros no consiguieron sin embargo tras su conversión al cristianismo entrar a formar parte de este círculo de privilegiados, debiendo integrarse por el contrario en el seno de la población pechera. Y a este respecto llama la atención comprobar cómo, atendiendo a los datos proporcionados por el padrón de 1512, muchos de ellos no sólo consiguieron formar parte de la élite que por su posición socioeconómica y su actividad política despuntaba en el seno de este estamento, sino que de hecho llegaron a convertirse en miembros mayoritarios del referido grupo.

Y así tenemos que entre los pecheros enteros, que tenían asignada la cuantía máxima, fijada en 12 centenas, y que entonces ascendían a tan sólo 9 personas, al menos 7 pueden ser identificados como judeoconvertos<sup>44</sup>, mientras que en los otros grupos de contribuyentes con elevadas cuantías también eran numerosos en términos relativos los descendientes de judíos<sup>45</sup>.

<sup>40</sup> Analizamos brevemente esta cuestión en nuestro artículo "Ganaderos trashumantes y mercaderes de lanas en Molina y su Tierra durante el reinado de los Reyes Católicos" (En prensa en *Wad-al-Hayara*).

<sup>41</sup> Vid. nuestro artículo "El comercio de la lana en Soria en época de los Reyes Católicos". *Celtiberia*, 77-78, p. 46. Excepcionalmente también trataron los judíos y conversos adnamantinos con mercaderes no burgaleses, y en particular con flamencos y genoveses residentes en Valladolid. Vid. F. Cantera Burgos, "Conversos y judaizantes en la provincia de Soria (con especial referencia a los Láinez)", *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, XXXII (1976), pp. 87-102.

<sup>42</sup> Vid. AGS, RGS, IV-1493, fol. 78. Referencia a problemas del conde de Monteagudo, Pedro de Mendoza, en relación a sus rentas, que cobraban ciertos judíos antes de la expulsión.

<sup>43</sup> Cf. notas 34 y 37. La conversión de algunos miembros de esta familia fue significativamente tardía. Así por ejemplo el mercader Pedro Láinez consta que había marchado como judío a Portugal para regresar luego desde allí convertido al cristianismo. Vid. AGS, RGS, XII-1496, fol. 114. Fue padre del tesorero Antonio Láinez y tío de Jerónima y Luisa Láinez, casadas con caballeros de la casa del conde.

<sup>44</sup> Caso de Gracián de Santa Cruz (AGS, RGS, XI-1494, fol. 218), Alvaro de Luna, Ruy Díez Láinez, Francisco Núñez, Fernán Vélez, Lope García y García Dálvez. Datos sobre el origen judío de éstos en C. Carrete Parrondo, op. cit.

<sup>45</sup> Con cuantías superiores a las 5 centenas aparecen entre otros conocidos judeoconvertos los siguientes: Diego Hurtado, Nuño de Frías, Juan del Aguila, Rodrigo de Torres, Diego Vélez, la de Pedro de Frías, Francisco de Salazar, Ximeno de Luna, la de Ramiro López de Calatayud y Alonso Láinez. Otros varios son de identificación dudosa.

Ciertamente no se puede deducir a partir de esta constatación que toda la población judía de Almazán, que en un porcentaje relativamente elevado continuó viviendo en la villa después de 1492 ya convertida al cristianismo<sup>46</sup>, disfrutase de una posición acomodada gracias a su dedicación a los negocios mercantiles y financieros, puesto que también nos consta la presencia de judeoconvertos de posición más humilde<sup>47</sup>, pero no cabe duda de que judíos primero y judeoconvertos después fueron quienes en Almazán más contribuyeron a la consolidación de una dinámica clase media, que no tuvo paralelo en ningún otro de los núcleos de población señoriales de la región soriana. Y por mucho que se quiera matizar la imagen tópica que sobre el judío negociante nos transmiten tanto las obras de investigación científica como las de divulgación dedicadas a la Castilla bajomedieval, hemos de reconocer que el análisis del ejemplo adnamantino contribuye más a corroborarla que a desmentirla, al igual que el del caso soriano al que prestamos atención en otro lugar<sup>48</sup>.

Por lo demás las actividades a las que se dedicaron estos judeoconvertos adnamantinos que destacaban sobre el resto de la población pechera de la villa por su mayor riqueza fueron muy variadas, si bien el carácter fragmentario de la documentación disponible no nos permite conocerlas en todos sus matices.

De hecho sólo nos consta la dedicación al comercio de lanas de los individuos más prominentes de esa comunidad, quienes al parecer lograron hacerse reconocer la condición de exentos por su mayor vinculación con la casa condal<sup>49</sup>, mientras que los judeoconvertos pecheros que aparecen identificados como mercaderes o tenderos centraron su actividad en empresas mercantiles más modestas, dedicadas preferentemente al comercio al por menor. Entre todas las mercancías redistribuidas por ellos los tejidos ocupaban un lugar de primera fila, advirtiéndose que si bien por un lado consta que parte de los mismos procedían del ámbito europeo Atlántico y habían sido adquiridos de los mercaderes burgaleses a cambio de lanas<sup>50</sup>, otros habían sido fabricados en los propios talleres adnamantinos.

---

<sup>46</sup> Da cuenta del elevado número de judeoconvertos residentes en Almazán después de 1492 C. Carrete Parrondo, op. cit.

<sup>47</sup> Entre otros ejemplos significativos citaremos el de Juan de Almería zapatero (cuantía de una centena); Alonso Tejedor (1 centena) y Luis del Peso, criado de Pedro Láinez (1 centena). No hay que tender a exagerar sin embargo la abundancia de conversos de posición humilde atendiendo sólo a las clasificaciones profesionales. Así lo demuestran por ejemplo casos como los del carnicero Rodrigo de Torres o el zapatero Juan del Aguilar, quienes con 10 centenas se integraban en el mismo grupo que los principales mercaderes y hombres de negocios.

<sup>48</sup> Vid. nuestro artículo "Los judeoconvertos en Soria después de 1492", *Sefarad*, 51 (1991), pp. 259-297. También "Judíos y judeoconvertos en Soria durante el siglo XV" (En prensa en el n.º 84 de *Celtiberia*).

<sup>49</sup> Caso de García Láinez, que fue mayordomo del conde de Monteagudo. También de Francisco Láinez, que aparece entre los exentos en el padrón de 1512. Pedro Láinez por su parte había fallecido para esta fecha, y su viuda aparece también como exenta, si bien a su hijo Antonio se le asigna la pequeña cuantía de 1 centena.

<sup>50</sup> Vid. "El comercio de la lana...", p. 46.

En concreto los mercaderes de Almazán fueron denunciados en más de una ocasión por comercializar tejidos de producción local que no respondían a las condiciones de calidad exigidas por las pragmáticas regias, ante todo porque se vendían sin acabar<sup>51</sup>, y esta circunstancia viene a sugerir que ellos habían asumido el papel de auténticos mercaderes-empresarios promotores de la producción textil, que pondrían a su servicio a artesanos especializados en la fabricación de paños de calidad mediocre, tratando de intervenir en todas las etapas del proceso productivo a través de la puesta a disposición de los artesanos de las materias primas necesarias en cada momento, para finalmente disponer de productos semiacabados, fuertemente demandados en las ferias comarcales<sup>52</sup>.

Por otra parte además de en las actividades reseñadas los judeoconvertidos de Almazán también encontraron un ámbito de actuación bastante remunerador en la recaudación de rentas tanto para el conde de Monteagudo como para el concejo de Almazán, detectándose una cierta especialización de los mercaderes de mayor rango en empresas al servicio del conde<sup>53</sup>, mientras que por el contrario los que tomaban a renta el cobro de los impuestos concejiles solían ser hombres de negocios de segunda fila, siempre pecheros, que por regla general monopolizaron el ejercicio de los oficios concejiles reservados a este estamento y asumieron por consiguiente el doble papel de oficiales y arrendadores, en abierta contravención de las disposiciones de la monarquía al respecto<sup>54</sup>.

Y además del arrendamiento de impuestos concejiles también fue frecuente que individuos pertenecientes a este grupo de hombres de negocios de rango medio, en su mayoría judeoconvertidos, asumiesen el de las carnicerías de la villa<sup>55</sup>, circunstancia que nos viene a demostrar hasta qué punto algunos de los principales ámbitos en que éstos desarrollaron sus negocios se enmarcaban dentro de lo que hoy llamaríamos el sector

<sup>51</sup> Vid. AGS, RGS, XII-1494, fol. 402. Y III-1501 (s.f.).

<sup>52</sup> Sobre la comercialización de estos productos en la feria de noviembre de San Esteban de Gormaz por mercaderes de Aranda de Duero, Almazán y Soria vid. AGS, RGS, XII-1494, fol. 402. Se dispone de algunas referencias documentales que prueban que hombres de negocios adnamantinos tenían a su servicio artesanos del textil. Así por ejemplo nos consta que un pelaire cardaba en casa del médico del conde de Monteagudo, el doctor Antonio Vélez. Vid. C. Carrete Parrondo, op. cit., p. 119.

<sup>53</sup> Diego Láinez, marido de Luisa Vélez, fue contador del conde. Un hermano de éste, el mercader Juan Láinez, padre del jesuita Diego Láinez, también aparece cobrando rentas en nombre del conde. Otro miembro de esta familia que aparece muy involucrado en empresas financieras relacionadas con la casa condal es Alonso Láinez, tío de los dos anteriores y hermano del conocido mercader lanero Pedro Láinez. Referencias al respecto en AChV. RE. C. 373 y 378.

<sup>54</sup> Algunos nombres significativos que ilustran esta tendencia son los de Alvaro de Luna, Gracián de Santa Cruz, García Dálvez, Diego Hurtado, Rodrigo de Torres y Francisco Vélez joyero. Datos sobre su continua presencia entre los arrendadores de rentas del concejo y los regidores y otros oficiales designados entre los pecheros en AMAL, cuadernos de actas del concejo. Se trataba en su mayoría de judeoconvertidos que tenían asignadas las cuantías más altas entre los pecheros.

<sup>55</sup> Hay que destacar los nombres de Rodrigo de Torres; Diego de Frías con sus hijos García y Diego Dálvez y el escribano Alvaro Daza. Según datos de los cuadernos de actas del concejo de Almazán.

“público” de la economía, por lo que el hecho de que ellos fuesen a la vez oficiales que controlaban las instituciones de gobierno daba lugar a que pudiesen proliferar situaciones irregulares, como por lo demás consta que ocurrió en alguna ocasión<sup>56</sup>.

Por fin interesa hacer constar que al margen de las actividades estrictamente mercantiles y financieras, algunos de los miembros de este sector acomodado de la población pechera adnamantina mostraron interés por otras actividades económicas que entonces estaban experimentando un notable auge en el ámbito geográfico soriano. Y entre ellas habría que destacar la de la ganadería trashumante, que en la época no sólo fue practicada en los sectores serranos de la Extremadura soriana sino también, aunque con menos intensidad, en las tierras llanas, donde se localizaban Almazán y sus aldeas<sup>57</sup>.

Ya dimos cuenta en otro lugar de la posesión por parte del conde de Monteagudo de rebaños trashumantes, que por el número de cabezas que comprendían le colocaban no obstante en una posición como propietario ganadero muy inferior a la de señores de ganados de Soria y sus aldeas que por lo que respecta a rango sociopolítico estaban colocados muy por debajo de él en la jerarquía regional<sup>58</sup>. La dedicación personal del conde a la gestión de esta explotación ganadera era sin embargo nula, correspondiendo de hecho la responsabilidad principal en la misma a su mayoral, quien en la época de redacción del padrón que estamos analizando nos consta que era Ximeno de Luna, un judeoconverso que por sus actividades y vinculaciones familiares puede ser considerado como un típico representante del grupo de hombres de negocios de rango medio que conformaba la élite del estamento pechero<sup>59</sup>.

Una vinculación más directa con la ganadería trashumante tuvieron no obstante otros individuos bien identificados de este mismo grupo, tales como el también judeoconverso Diego Hurtado, a quien se le atribuyó la posesión junto con su hermano Enrique de más de 4.000 cabezas de gana-

---

<sup>56</sup> Un ejemplo en este sentido nos lo proporciona el embargo impuesto por la justicia de Almazán al arrendador de las carnicerías de la villa, Francisco López, vecino de Soria, en 1514, en el que parece bastante seguro que intervinieron motivaciones de carácter personal. Noticias sobre los pormenores del caso en AChV, RE, C. 301. Las condiciones del contrato de arrendamiento de las carnicerías en AMAI, libros de actas, leg. 1-5, 10-III-1514.

<sup>57</sup> Vid. nuestra tesis doctoral, pp. 473 y ss.

<sup>58</sup> El año de su muerte, 1505, el primer conde de Monteagudo, Pedro de Mendoza poseía 2.475 ovejas merinas, 500 borregos merinos, 1.318 ovejas churras, 401 cabras, 150 vacas, 37 yeguas y 5 asnos. Para estos datos y otros sobre la composición de las cabañas de destacados señores de ganados del ámbito soriano vid. nuestra tesis doctoral, cuadro nº 13, pp. 554-7.

<sup>59</sup> Ximeno de Luca aparece identificado como mayoral de la condesa de Monteagudo en los libros de actas de la Mesta. AHN, Mesta, libro 500. El y su hermano Alvaro de Luna aparecen mencionados frecuentemente en los libros de actas del concejo de Almazán participando directa o indirectamente en empresas de arrendamientos de rentas y de carnicerías. También ocuparon con frecuencia oficios concejiles.

do lanar<sup>60</sup>, o Pedro de Borjabaz, el único de los pecheros enteros que no resulta posible identificar como judeoconverso, al que las fuentes nos muestran en ocasiones vendiendo lanas a mercaderes de Soria<sup>61</sup>, y que pudo ser hermano del Juan de Borjabaz, vecino de Viana y arrendador en alguna ocasión de las carnicerías de Almazán, que aparece citado en la documentación mesteña de principios del XVI<sup>62</sup>.

### **La dedicación a las actividades artesanales**

La utilización del padrón de cuantías de 1512 para proponer una valoración cuantitativa de la importancia de las actividades artesanales entre el conjunto de actividades económicas entonces desarrolladas en la villa de Almazán, y muy en particular para determinar el porcentaje de la población al que aseguraban su modo de vida, resulta sumamente problemática por diversas razones. En primer lugar porque se comprueba que no se hizo constar en todos los casos la dedicación profesional de los vecinos incluidos en el padrón, de forma que, circunscribiéndose estrictamente al conjunto de los pecheros, nos encontramos que tan sólo figuran identificados por su profesión en torno a un 25% del total<sup>63</sup>.

Siguiendo un procedimiento metodológico simplista se podría aventurar que los que no aparecen identificados por su profesión no la tenían, pudiéndose tratar por consiguiente desde propietarios de tierras que vivían de las rentas, hasta simples jornaleros que pondrían a la venta a diario su fuerza de trabajo, pasando por los labradores autónomos que trabajasen tanto tierras propias como arrendadas.

Y de hecho los autores que más insisten en demostrar la condición "semi-rural" de muchos de los núcleos calificados como urbanos de la Castilla bajomedieval tienden a aceptar implícitamente este presupuesto. Pero ateniéndose al caso concreto que nos ocupa, y sin entrar en discusiones metodológicas de alcance general, consideramos impropio aplicarlo al análisis del padrón al que estamos prestando atención porque de hecho se comprueba que varios de los individuos no identificados por su profesión no encuadran ni en la categoría de labradores ni en la de jornaleros, constando por otras fuentes que bastantes de ellos ejercían actividades mercantiles, artesanales u otras no vinculadas con el trabajo de la tierra. Y así por ejemplo, a título de simple curiosidad, llama la atención advertir

<sup>60</sup> Vid. C. Carrete Parrondo, *op. cit.*, p. 55.

<sup>61</sup> Vid. AGS, RGS, XII-1512. El y otro vecino de Almazán, Fernán Martínez, se habían obligado a vender ciertas lanas a Nicolao Beltrán, mercader judeoconverso vecino de Soria.

<sup>62</sup> Juan de Borjabaz es citado con frecuencia en los libros de actas de la Mesta de los primeros años del XVI. Vid. AHN, Mesta, libro 500. En la documentación adnamantina se le identifica a veces como vecino de Viana de Duero, lugar cercano a Almazán.

<sup>63</sup> Vid. cuadro de distribución de profesiones en apéndice.



cómo por fuentes inquisitoriales se identifican en Almazán en estos primeros años del XVI al menos 11 sastres judeoconvertos, mientras que en contrapartida en el padrón sólo aparecen identificados por el ejercicio de esta profesión 5 individuos<sup>64</sup>.

Una posibilidad que no hay que desechar sin embargo es que muchas de las personas que en Almazán se dedicasen a actividades artesanales complementasen este trabajo con el cultivo de viñas y tierras de cereal, al tiempo que mantenían unos cuantos animales para el autoconsumo. Y hay que admitir que esta circunstancia conferiría un cierto carácter rural a la vida cotidiana de la villa, traducido por ejemplo en la presencia habitual de los cerdos por las calles, que no obstante también la experimentaban otros núcleos de rango urbano mucho mejor definido<sup>65</sup>. Pero si nos atenemos al punto de vista un tanto más abstracto de la estructura socioprofesional de la población no cabe duda que Almazán participaba de las características de esas pequeñas ciudades que para el ámbito de la Inglaterra medieval tan bien caracterizó Rodney Hilton, en las que, a diferencia de las aldeas propiamente dichas, el porcentaje de la población dedicado a tareas mercantiles y artesanales era notoriamente elevado<sup>66</sup>.

De hecho las relativamente escasas menciones a dedicaciones profesionales que aparecen en el padrón de 1512, que según ya adelantamos sólo se refieren a un 25% del total de la población pechera, ya aportan indicios suficientes para concluir que los dos ámbitos de actividad artesanal que alcanzaron mayor desarrollo en Almazán fueron el del trabajo del cuero, en particular para la fabricación de zapatos, y el de la fabricación de paños, presentando por consiguiente a este respecto una situación muy similar a la de las otras dos principales ciudades realengas de la región, Soria y Agreda<sup>67</sup>.

A la promoción de la industria del cuero se dedicaron algunos de los hombres de negocios que conformaban la élite del estamento pechero adnamantino, como sería el caso del judeoconverso Diego de Salazar, que

---

<sup>64</sup> Para la identificación de los 11 sastres judeoconvertos vid. C. Carrete Parrondo, op. cit.

<sup>65</sup> Así lo atestigua por ejemplo el caso de Cuenca. Por AGS, RGS, IV-1514 consta que previamente se había ordenado que ningún vecino pudiese tener puercos, salvo que los mantuviese en el interior de sus casas. Muchos vecinos sin embargo se opusieron a esta medida, alegando que especialmente los pobres no se podrían mantener sin criar puercos, y que en sus casas no los podrían tener por el mal olor que darían en verano. Por consiguiente suplicaban que se les permitiese dejar andar los puercos por las calles.

<sup>66</sup> Entre otras obras de este autor hay que destacar su artículo "The Small Town as Part of Peasant Society" en *The English Peasantry in the Later Middle Ages*, Oxford, 1975. Vuelve sobre la cuestión en su reciente libro *English and French towns in feudal society. A comparative study*, Cambridge University Press, 1992. La estructura social adnamantina no responde sin embargo plenamente a este modelo, porque en primer lugar la presencia de la casa condal le confería unos rasgos peculiares, y porque también el grupo de hombres de negocios, con intereses tanto en el comercio como en la industria textil, estaba mucho más presente que en las ciudades inglesas descritas por R.H. Hilton, en las que los grupos sociales hegemónicos estaban integrados preferentemente por mercaderes al por menor, frecuentemente relacionados con el aprovisionamiento alimenticio de la población (Vid. *English and French towns...*, pp. 55-7).

<sup>67</sup> Vid. nuestra tesis doctoral, pp. 643-676.

regresó de Portugal después de la expulsión de 1492 y que no aparece incluido en el padrón<sup>68</sup>, y de Francisco de Salazar, a quien en éste se le asignó la elevada cuantía de 8 centenas<sup>69</sup>. Aunque a ambos se les identifica como pellejeros no cabe duda que su condición era más bien la de empresarios que la de simples artesanos, y así lo confirma por ejemplo la noticia de la pertenencia a Diego, cuando todavía era judío, de una tienda de tejidos en la plaza mayor de Almazán<sup>70</sup>, y lo corrobora la comparación de la cuantía asignada a Francisco con las que correspondieron a los otros dos pellejeros identificados en el padrón, que fueron respectivamente de 2,5 y 1,5 centenas.

Evidentemente hay que presumir que además de estas 4 personas otras varias intervendrían en las tareas de trabajo del cuero en las tenerías, aportando al menos fuerza bruta para las faenas que requerían menor especialización, pero las fuentes documentales disponibles no permiten determinar ni su número ni su identidad. Un hecho que sin embargo estas fuentes sí que ponen de manifiesto es que en Almazán una actividad relacionada con el trabajo del cuero que alcanzó mucho mayor desarrollo que éste fue la de fabricación de zapatos, a juzgar por el elevado número de zapateros que aparecen registrados en el padrón, que ni siquiera comprende a todos los que se dedicaban a esta actividad.

De hecho entre los zapateros, identificados como tales en las fuentes documentales, cabe distinguir entre aquéllos que ocupaban una posición próxima a la de empresarios autónomos y los que no pasaban de ser simples artesanos más o menos especializados. Y esta distinción se refleja en la distancia existente entre las cuantías asignadas a unos y otros, puesta de manifiesto por ejemplo en la comparación de la que correspondió a un zapatero llamado Pedro Melero, quien nos consta que participó en negocios de arrendamientos de carnicerías y tabernas de la villa, la cual fue de 5 centenas, y las que correspondieron a la mayoría de los zapateros incluidos en el padrón, que estaban en torno a la centena<sup>71</sup>.

Junto con las actividades relacionadas directa o indirectamente con el trabajo del cuero, las vinculadas con la fabricación de paños compartieron una posición de preeminencia en la vida económica adnamantina de la

---

<sup>68</sup> Es el individuo que de judío se llamó Baruel, y tenía una tienda en la plaza Mayor de Almazán. Vid. C. Carrete Parrondo, op. cit., pp. 61 y 127.

<sup>69</sup> En el padrón se le identifica expresamente como *pellijero*. C. Carrete Parrondo no proporciona noticias seguras sobre su identificación como judeoconverso, aunque es probable que lo fuese y que incluso estuviese emparentado con Diego de Salazar. Sí aporta datos este autor sobre el origen judeoconverso del tercero de los 4 *pellijeros* identificables en Almazán, Diego López. Vid. op. cit., pp. 82-83.

<sup>70</sup> Cf. nota 68.

<sup>71</sup> Pedro Melero tomó a renta la mitad de las carnicerías de Almazán en 1518 (Vid. AMAl, leg. 1-7). Ese mismo año él y Juan de Velacha tomaron a renta las tabernas del vino de fuera de la villa (Ibíd.). Un caso semejante al de Pedro Melero sería el de Francisco del Aguila, zapatero judeoconverso al que también se asignó la elevada cuantía de 10 centenas.

época, advirtiéndose incluso que en estas últimas estuvieron involucrados hombres de negocios de mayor rango que los que intervinieron en la promoción de la industria del cuero. El propio conde de Monteagudo trató de sacar provecho del desarrollo de esta industria pañera imponiendo a todos sus vasallos la obligación de llevar a teñir sus paños y madejas de lana hilada a un tinte de su propiedad situado a orillas del Duero, en el que había puesto a trabajar a un tintorero, traído al parecer de fuera de la villa, al cual deberían controlar los veedores nombrados por el regimiento<sup>72</sup>.

Desconocemos en qué medida fue observado este monopolio establecido en 1513, ni en qué condiciones se habían efectuado las labores de tinte con anterioridad a esta fecha, pero en cualquier caso interesa hacer constar que en el padrón aparecen identificados dos tintoreros distintos del que en 1513 trajo el conde para trabajar en su tinte, los cuales por lo reducido de su cuantía debían participar de la condición de simples jornaleros empleados en las labores del tinte que menos especialización requerían.

De hecho entre los artesanos vinculados al ramo de la fabricación de paños el grupo más numeroso lo formaban los tejedores, de los que aparecen identificados en el padrón 11, aunque es bastante probable que su número real fuese algo mayor. Por contraste sólo se conoce el nombre de un batanero, pudiéndose por consiguiente presumir que sólo existiría un batán en la villa, aunque consta que en aldeas de la Tierra también lo había, como atestigua el ejemplo del de Matamala, que era propiedad del judeoconverso y hombre de negocios adnamantino Pedro Láinez<sup>73</sup>.

En cualquier caso, atendiendo a los datos disponibles, no parece probable que el número de paños fabricados en Almazán y aldeas de su Tierra fuese particularmente elevado, máxime si tenemos en cuenta que el conde de Monteagudo pretendía que todos se tiñesen en un único tinte, y por ello no se necesitarían tampoco muchos batanes.

De hecho uno de los rasgos más peculiares de la estructura socio-profesional adnamantina a fines de la Edad Media no radica precisamente en la importancia porcentual de los oficiales del ramo de la fabricación de paños, que apenas difería de la que por las mismas fechas se podía encontrar en la mayoría de los núcleos urbanos castellanos sin clara vocación pañera, sino que por el contrario lo encontramos en el elevado número de personas que trabajaban en el sector de la confección, según se deduce de la constatación de la presencia de al menos 11 sastres judeoconvertos.

Este notable desarrollo del sector de la confección en Almazán no deja de resultar paradójico si tenemos en cuenta que a los mercaderes adnamantinos se les acusó precisamente de vender en las ferias de la comarca paños sin acabar que no respondían a la calidad exigida por las pragmáticas regias. Pero para aclarar esta situación hay que tener en cuenta que la

<sup>72</sup> Según acta del concejo de 13-XII-1513 en AMAl, leg. 1-4.

<sup>73</sup> Vid. C. Carrete Parrondo, op. cit., p. 22.

producción del sector pañero adnamantino en muy escasa medida iba orientada a satisfacer la demanda de la población de la villa, y en particular de su sector más acomodado, representado por las gentes de la casa del conde, sino que por el contrario su clientela se encontraría preferentemente entre la población campesina del entorno, que sólo podía pagar paños de baja calidad y muy rudimentariamente confeccionados. Los numerosos sastres de Almazán en muy escasa medida trabajarían por consiguiente con los tejidos de producción local para esta clientela campesina, sino que por el contrario cabe presumir que la materia prima con la que trabajaban comprendería principalmente tejidos de importación, adquiridos ciertamente por el conde de Monteagudo a mercaderes de Valladolid o de otros importantes centros mercantiles castellanos<sup>74</sup>, o bien comprados por los propios mercaderes adnamantinos, con frecuencia a cambio de lanas<sup>75</sup>.

Y con estos tejidos, de calidad muy superior a los de producción local, los numerosos sastres avecindados en Almazán atenderían las necesidades de la casa condal, que por generar una elevada demanda de tejidos confeccionados permitió que en un núcleo de población tan pequeño el número de sastres llegase a rivalizar con el de tejedores.

Por lo demás el resto de las profesiones de las que da cuenta el padrón no presenta ninguna peculiaridad, encontrándose las típicas de todos los núcleos de población de la Castilla de la época que superaban la condición de meras aldeas, desde herreros a barberos pasando por molineros o torneros, por citar sólo algunos ejemplos. La presencia no obstante de plateros, joyeros y pintores quizás tenga algo de excepcional en un núcleo de población tan pequeño como Almazán y haya que relacionarla una vez más con la presencia de la casa condal como generadora de demanda de ciertos productos y servicios especializados. En cualquier caso hay que tener en cuenta también que las instituciones eclesiásticas destacarían a su vez como importantes demandantes de objetos artísticos, si bien es cierto que los propios señores de Almazán fueron principales promotores del desarrollo de algunas de estas instituciones, y muy en particular del

---

<sup>74</sup> Por documento fechado en Burgos en 19-I-1524 nos consta que entre los muchos acreedores a los que debía dinero el segundo conde de Monteagudo Antonio de Mendoza, figuraba el mercader vallisoletano Diego de Valladolid, a quien adeudaba 912.000 mrs. de mercancías que le compró. También figuran otras muchas deudas con mercaderes flamencos, con los que había entrado en contacto a raíz de su viaje a Flandes en compañía de Carlos I. Un traslado de la referida provisión de Carlos I en AChV, P.C. Alonso Rodríguez, F.C. 119-1. A título comparativo recordaremos que otro miembro del linaje Mendoza, Pedro de Mendoza, hijo del señor de Hinojosa de la Sierra, había comprado antes de 1519 a Rodrigo de Zúñiga, vecino de Valladolid, un caballo con su aparejo, una capa de seda de damasco, un sayo de damasco, 13 cuentas de oro y otras mercancías por valor de 100.000 mrs. Vid. AChV, RE, C. 338, VI-1519.

<sup>75</sup> En la relación de acreedores citada en nota 74, figura el judeoconverso Alonso Láinez, a quien el conde había comprado paños y sedas por valor de 350.000 mrs. En el testamento de la primera condesa de Monteagudo, Isabel de Zúñiga, del año 1505, ésta reconoce que son acreedores suyos Pedro Láinez y Francisco Láinez. Sobre los negocios de los Láinez con mercaderes burgaleses, a los que vendían lanas y compraban a cambio tejidos, vid. AGS, RGS, XII-1493, fol. 154.

monasterio de monjas clarisas en el que ingresaron bastantes doncellas del linaje<sup>76</sup>.

### Los profesionales liberales y administrativos

Precisamente en un núcleo como era Almazán a fines del siglo XV y principios del XVI, en el que tenía fijada su residencia un miembro de la alta nobleza castellana, que necesitaba para la gestión de su hacienda y la administración de su casa un cierto número de colaboradores que dominasen algunas técnicas que requerían un mínimo de formación cultural, era previsible encontrar una clase media de profesionales liberales relativamente numerosa. Pero dado que la documentación que hemos manejado no ha incluido fuentes documentales de la propia casa condal, que quizás se encuentren definitivamente perdidas, no hemos tenido ocasión de determinar con detalle qué perfil presentaba este grupo de servidores de la casa de Mendoza, que no obstante a juzgar por los pocos datos de que disponemos tendía a confundirse con el grupo más heterogéneo de los *continuos* en el que se integraban muchos caballeros que poco tenían que ver por su formación y cualidades con el personal administrativo y los profesionales liberales, si bien su relación con el conde presentaba un carácter muy semejante.

No obstante hay que tener en cuenta que estos individuos a los que nos estamos refiriendo no sólo tenían a su disposición la casa del conde para ganarse el sustento mediante el ejercicio de su profesión, sino que también podían hacerlo prestando servicios a la población adnamantina, y sobre todo concertándose con las autoridades concejiles para la percepción de un salario fijo a cambio de la prestación de determinados servicios gratuitos a la población. Y así por ejemplo consta que el concejo pagaba salarios en los primeros años del siglo XVI a un doctor y a un licenciado que servían como médicos, a un cirujano, a un procurador de viudas y huérfanos, a un escribano que enseñaba a leer a los muchachos de la villa y Tierra y a un encargado de atender el reloj<sup>77</sup>. Pero hay que suponer que también cobrarían salarios al escribano de concejo y el letrado, presentando a este respecto el concejo adnamantino un panorama muy similar al de la mayoría de los concejos castellanos de la época de rango medio.

---

<sup>76</sup> Sobre las relaciones de los condes de Monteagudo con Santa Clara de Almazán vid. nuestra tesis doctoral, pp. 1721-23.

<sup>77</sup> Entre otras muchas referencias documentales se puede consultar la toma de cuenta de "humos" de 31-VIII-1508 en AMAI, leg. 27. Se registra el pago al doctor y al licenciado Láinez de 15.000 mrs. de sus salarios. (El doctor debe ser Antonio Vélez, quien era a la vez físico del conde de Monteagudo.) Al maestre Pero, cirujano, se le pagan 6.000 mrs.; al procurador de viudas y huérfanos 4.500 mrs. y al encargado de atender el reloj 2.000 mrs. Las noticias sobre lo que se pagaba a los que enseñaban a leer y escribir a los muchachos son menos precisas. Hay que indicar por fin que el concejo también pagaba salarios a un sillero (1.000 mrs.) y a un frenero (4.000 mrs.).

La noticia sobre la presencia en la villa de un “bachiller del estudio”<sup>78</sup> sugiere sin embargo que también existía en la misma un *estudio de gramática*, que podía ser utilizado tanto para preparar la entrada en la Universidad como para adquirir los conocimientos necesarios para el desempeño de ciertas profesiones como las de escribano o contable. De hecho la existencia de este tipo de *estudios* está ampliamente documentada en la Castilla del siglo XV y principios del XVI, en multitud de núcleos de población que en muchos casos no sobrepasaban un tamaño medio, pudiéndose destacar en el entorno más inmediato a Almazán los de Soria, Agreda, Calahorra, Nájera, Aranda de Duero y San Esteban de Gormaz, por citar sólo los mejor documentados<sup>79</sup>. Pero en cualquier caso la presencia de esta institución educativa en un núcleo del tamaño de Almazán no deja de resultar notoria y viene a reincidir en demostrar el carácter netamente urbano de esta villa a fines de la Edad Media, a pesar de los reparos de quienes tratan de analizar el fenómeno de la urbanización atendiendo sólo a las cifras de habitantes.

## Conclusión

Con las informaciones aportadas no se agota por supuesto la caracterización desde el punto de vista profesional y socioeconómico de la población adnamantina a fines de la Edad Media, y de hecho las fuentes documentales utilizadas dan cuenta de la existencia de otras actividades y dedicaciones a las que no hemos prestado atención, tales como las de pastores, porquerizos y otras relacionadas con la custodia de animales, o las de criados de bajo rango, por no hablar de los pobres de solemnidad que eran alimentados con las sobras de las carnicerías. Por otra parte incluso hay que presumir que algunas actividades importantes no han dejado huella suficiente en la escasa documentación que hemos tenido a nuestra disposición, y entre ellas podría mencionarse por ejemplo la de los mesoneros, que parece improbable que estuviesen ausentes del escenario adnamantino en esta época. En cualquier caso no ha sido nuestro interés descender hasta los mínimos detalles, sino que por el contrario sólo hemos querido

---

<sup>78</sup> En la toma de cuentas de humos citada en nota anterior se incluye el pago de 578 mrs. al bachiller del estudio “por mandado de su señoría para hacer ciertas cosas en San Francisco”. No consta sin embargo si cobraba salario, ni quién se lo pagaba.

<sup>79</sup> Sobre la existencia de estudios de gramática en Calahorra, Agreda y Soria a principios del XVI hay referencias en AChV, P.C. Taboada, F. C. 140-1. Esta documentación también revela cómo era habitual que estudiantes enseñasen gramática a pupilos en sus propias casas, según ilustra el ejemplo del agredaño Tomás Velázquez. Sobre la existencia de maestro de gramática en San Esteban de Gormaz dan cuenta las constituciones sinodales de Osma del año 1444, en RAH, manuscrito 9-2-84/5604. Sobre Nájera vid. las constituciones dadas al monasterio de Santa María por Alfonso Carrillo de Albornoz en 1496, publicadas por E. Pacheco y de Leyva, *La política española en Italia. Correspondencia de Don Fernando Marín, abad de Nájera, con Carlos I.* Madrid, 1919, p. 34.

llamar la atención sobre algunas de las particularidades más notables de la estructura social de Almazán en un momento único de su historia, al final de un siglo en que se había consolidado la transferencia a régimen señorial de la villa y su Tierra<sup>80</sup>, y en las vísperas de un nuevo siglo en que la familia de los titulares del señorío optaría por dejar de residir en ella para pasar a vincularse más directamente con la Corte<sup>81</sup>. Por consiguiente se puede considerar que fue durante el reinado de los Reyes Católicos cuando la influencia de la presencia de los condes de Monteagudo como señores de Almazán alcanzó su máxima expresión, ya que entonces culminó el proceso de vinculación afectiva de la rama adnamantina del linaje Mendoza a una villa que en el momento en que les fue concedida como señorío se encontraba un tanto al margen de sus tradicionales ámbitos de actuación, proceso que tuvo su traducción por ejemplo en el incremento del interés manifestado por los miembros de la familia en elegir iglesias y monasterios adnamantinos como lugares de enterramiento<sup>82</sup>.

Y no es por tanto casualidad que, durante el reinado de los Reyes Católicos, Almazán alcanzase el "honor" de convertirse durante bastantes meses en la sede de la Corte, tanto de los monarcas como del príncipe heredero, teniendo en cuenta la estrecha vinculación que entonces la monarquía castellana mantenía con la casa de Mendoza<sup>83</sup>.

Este último hecho, recordado hasta la saciedad por una corriente historiográfica tradicional inspirada en los valores del más superficial localismo, no debe sin embargo ser ignorado en un renovado intento de acercamiento al pasado de nuestras ciudades y villas inspirado por unos intereses distintos, más en consonancia con los de la historiografía actual. Al contrario, puesto en relación con otras facetas de ese mismo pasado, puede ratificar nuestra interpretación de las mismas. Y por ello hemos querido llevar a cabo el presente trabajo de investigación, animados por el brillo de la fachada que los historiadores del Almazán como Corte de los Reyes Católicos nos presentaban, y con el objetivo de descubrir y dar a conocer lo que se escondía tras ella.

---

<sup>80</sup> Antes de ser concedida en 1395 en señorío a Juan Hurtado de Mendoza por Enrique III, la villa de Almazán ya había sido concedida en otras ocasiones en señorío, preferentemente a miembros de la familia real, pero en ningún caso se consolidaron dinastías señoriales durante largos espacios de tiempo. En este sentido el año 1395 marcó un giro decisivo en la historia de la villa, ya que a partir de entonces continuó en manos del mismo linaje hasta la disolución del Antiguo Régimen.

<sup>81</sup> El viaje a Flandes del segundo conde de Monteagudo en compañía de Carlos I en 1520 se puede considerar como el hito que marca una nueva era en las relaciones de los Mendoza con Almazán, a pesar de que entonces quedaron al cargo del gobierno del estado un hermano del conde, y, aunque algo desplazada, su propia mujer. Datos de interés al respecto en nuestra tesis doctoral, pp. 839-40 y 1680-2.

<sup>82</sup> Sobre la elección de lugares de enterramiento por los Mendoza de Almazán vid. nuestra tesis doctoral, p. 819.

<sup>83</sup> Vid. J. Tudela, "Almazán, Corte de los Reyes Católicos", *Celtiberia*, 24 (1962), pp. 169-195.

## Apéndice

Cuadro de distribución de cuantías según el padrón de 1512

	(1)	(2)	(3)	(4)
0,5 centenas	26	7,6%	13	1,5%
1 centena	116	34,1%	116	13,5%
1,5 centenas	52	15,3%	78	9,1%
2 y 2,5 centenas	55	16,2%	115	13,4%
3 y 3,5 centenas	26	7,6%	80	9,3%
4 y 4,5 centenas	23	6,8%	93,5	10,9%
5 centenas	4	1,2%	20	2,3%
6 y 6,5 centenas	8	2,3%	48,5	5,6%
7, 7,5 y 8 centenas	9	2,6%	68,5	8,0%
9 centenas	2	0,6%	18	2,1%
10 centenas	10	2,9%	100	11,6%
Enteros (12 centenas)	9	2,6%	108	12,6%
<b>Total</b>	<b>340</b>		<b>858,5</b>	

(1) Número de individuos a los que se ha asignado la referida cuantía.

(2) Relación porcentual sobre el total de individuos registrados con cuantía.

(3) Suma total de las cuantías (expresadas en centenas) asignadas al conjunto de individuos de cada grupo.

(4) Relación porcentual de esa suma sobre el total de centenas repartidas. Hay que hacer constar que en el resumen final del escribano el número total de centenas repartidas se cifra en 942,5, si bien en el documento que hemos utilizado faltan los dos primeros pliegos. Según el referido resumen las cuantías de los individuos incluidos en el primer pliego sumarían 24 centenas, y las de los del segundo 57,5 centenas. Sumando éstas a las registradas en los folios conservados se obtiene un total de 940 centenas. La diferencia respecto a la cifra total ofrecida por el escribano obedece a pequeños errores en las sumas cometidos por éste, y también a dificultades en la identificación de las cuantías. Los porcentajes los hemos calculado sobre la base del total de cuantías registradas en los folios conservados (858,5 centenas).

- Número total de individuos incluidos en el padrón: 467.
- Número de individuos a los que no se asigna cuantía: 127 (27,2%).
- Número de viudas o mujeres solteras sin cuantía: 44 (9,4% sobre el total de la población registrada, y 34,6% sobre el total de exentos registrados).
- Total de mrs. repartidos: 94.600 mrs. (90.000 para entregar al conde y el resto de gastos de elaboración del padrón y cobro del impuesto).
- Se cobra a cada centena 100 mrs. recaudándose en consecuencia un total de 94.250 mrs. (los 350 mrs. restantes se cargan a los propios del concejo).



## Distribución por profesiones de la población pechera\*

Zapateros	14
Tejedores	11
Sastres	5
Pelaires	4
Tundidores	3
Tintoreros	2
Pañeros	2
Bataneros	1
Peligeros	3
Zurrador	1
Chapinero	1
Botero	1
Agujetero	1
Alvaderos	2
Plateros	3
Joyero	1
Pintor	1
Molineros	2
Herrero	1
Frenero	1
Tornero	1
Barberos	3
Cirujano	1
Tapiadores	2
Aguador	1
Ballesteros	2
Leñero	1
Pastores	5
Palomero	1
Porquerizo	1
Vaquero	1
Yeguarizo	1
Yuveros	2
Viñador	1

<sup>1</sup> Según las referencias incluidas en el padrón de 1512. La mayoría de estos individuos tienen asignadas cuantías, pero excepcionalmente hemos incluido también algunos otros que no las tienen, quizás porque fueron considerados pobres. En total el número de individuos identificados por la profesión es muy reducido (83 sobre el total de 467 individuos de los que 340 aparecen con cuantía asignada).

Aclaración. La paginación que ofrecemos para nuestra tesis doctoral, *La Extremadura soriana y su ámbito a fines de la Edad Media*, corresponde a la edición reprográfica de la misma realizada por el Servicio de Reprografía de la Universidad Complutense en Madrid, 1992.

#### Abreviaturas

RAH	Real Academia de la Historia.
AGS	Archivo General de Simancas.
RGS	Registro General del Sello.
EMR	Escribanía Mayor de Rentas.
M. y P.	Mercedes y Privilegios.
AChV	Archivo de la Chancillería de Valladolid.
RE	Registro de Ejecutorias.
P.C.	Pleitos Civiles.
F.	Fenecidos.
AHN	Archivo Histórico Nacional.
AMA1	Archivo Municipal de Almazán.